y Acordaron lo Siguiente

Cit.n En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver Citado para su Celebracion á todos los Cavalleros Regidores Diputados y Sindicos que han podido ser avidos

Titulo de Reg.r de D. Fran.co Facon y Rosig.e Viose en este Ayuntamiento mediante la Citacion General para el despachada con Cedula antedicha y expresion del efecto un Real Titulo de S. M. firmado de su Real mano con fecha en Aranjuez á veinte y Cinco de Abril proximo anterior refrendado por D. Sevastian Pinuela su Secretario despachado afavor de D. Fran.co Facon y Rosigue para ejerser el empleo de Regidor de esta Ciudad en lugar de D. Miguel Antonio Facon su Padre, y demas que en el se manda que entendido por esta Ciudad haviendolo ovedecido, con el respeto, y acatamiento devido en su virtud acordó saliesen á recivir al expresado D. Fran.co Facon y Rosigue, los Señores D. Ciro Garcia, y D. Fran.co Mesta sus Capitulares los que haviendo salido volvieron á entrar con el indicado, D. Fran.co Facon y Rosigue é igualm.te lo executaron, los S.res D. Justo Riquelme y Salafranca; D. Lino Garcia Campero; D. Lopes Valcarsel y D. Juan de Rivera; Regidores, y ante todas Cosas dho D. Fran.co Facon y Rosigue, hizo el Competen

Entraron D. Justo Riq.me Salafranca D. Lino Garcia Campero; D.n Lope Valcarsel y D. Juan de Rivera